



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-MSI

San Isidro, 25 de Marzo de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 234-MSI se instituyó la Medalla Cívica "Ciudad de San Isidro" para honrar y distinguir a personas naturales y jurídicas que por su civismo o por su compromiso con el desarrollo del distrito de San Isidro tienen los merecimientos para el otorgamiento de dicha condecoración;

Que, la Comisión en reunión sostenida el día 23 de marzo de 2009, acordó proponer un listado de personalidades e instituciones para ser distinguidas con la Medalla Cívica Ciudad de San Isidro, durante la ceremonia por el 78° Aniversario de Creación del Distrito de San Isidro, entre las que se destacan los siguientes:

- Oscar Avilés Arcos
- James Birkbeck (póstumo)
- Martha Mifflin Dañino de Llona
- Luis Pinillos Ashton
- Ilse Wisotzki Loli
- Congregación de Hermanos Maristas
- Asociación FUNDADES;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar condecorar con la Medalla Cívica "Ciudad de San Isidro" a las siguientes personalidades e instituciones durante la ceremonia por el 78° Aniversario de Creación del Distrito de San Isidro:

- Oscar Avilés Arcos





Municipalidad
de
San Isidro

- James Birkbeck (póstumo)
- Martha Mifflin Dañino de Llona
- Luis Pinillos Ashton
- Ilse Wisotzki Loli
- Congregación de Hermanos Maristas
- Asociación FUNDADES;

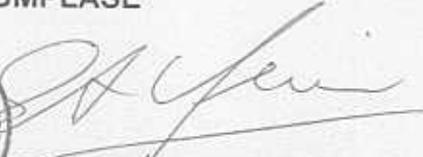
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Cultura el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

